

COLOMBIA

Reficar podría dejar de operar por embargo de cuentas ordenado por la DIAN

El caso se originó en diciembre de 2024, cuando la DIAN emitió un concepto según el cual **Ecopetrol** debía cancelar el 19% de IVA por el diésel y gasolina, reveló Caracol Radio.

[Siga las noticias de El Universal en Google Discover](#)



Refinería de Cartagena, propiedad de **Ecopetrol**. //Foto cortesía.

Redacción Colombia 05 NOV 2025 - 05:58 PM

Compartir



Según reveló Caracol Radio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) resolvió un recurso de reconsideración presentado por Reficar, filial de **Ecopetrol**, determinando que la compañía deberá pagar al menos 1,3 billones de pesos por concepto de impuestos asociados a la importación de combustibles.

Te puede interesar:

Si fuiste víctima de suplantación, los bancos ya no podrán cobrarte ni reportarte: esto dice la Corte



Con la decisión, Reficar entraría en riesgo de un proceso de cobro coactivo, que podría incluir el embargo de sus cuentas bancarias, lo cual pondría en

Lo más visto

1. Los barrios de Cartagena que no tendrán agua el 5 de noviembre de 2025
2. A esto se dedican las mujeres vinculadas a homicidio de Jaime Esteban Moreno
3. Fiestas de Independencia 2025: los días que no habrá clases en Cartagena
4. Bancolombia suspenderá su

riesgo la continuidad operativa de la refinería.

Reficar podría suspender operaciones ante posible embargo de la DIAN

Según la publicación de Caracol Radio, el caso se originó en diciembre de 2024, cuando la DIAN emitió un concepto según el cual Ecopetrol debía cancelar el 19% de IVA por el diésel y la gasolina que se importan. [Lea también: Sector automotor en Bolívar creció 45,7% en octubre: las marcas más vendidas](#)

Dicha interpretación encendió las alarmas en Reficar, ya que, por operar como zona franca, toda su producción de combustible se considera técnicamente como importación.



La Refinería de Cartagena, propiedad de [Ecopetrol](#), avanza en la producción de combustibles sostenibles de aviación, SAF.

//Archivo

De acuerdo con la información, si la empresa no paga el porcentaje exigido, sus productos podrían ser considerados de contrabando, lo que los dejaría sujetos a sanciones por parte de las autoridades. La suma correspondiente a las operaciones futuras se estima en unos 550 millones de dólares.

No obstante, el principal problema estaría en los efectos retroactivos de la resolución, que abarcarían los años 2022, 2023 y 2024, generando una presunta deuda total de 1,5 billones de pesos.

Según el informe de Caracol Radio, en caso de embargo, la empresa solo podría operar entre 7 y 18 días antes de suspender sus actividades.

REFINERÍA DE CARTAGENA [ECOPETROL](#) EMBARGOS



Únete a nuestro canal de WhatsApp



Reciba noticias de EU en Google News



EDITORIA DEL MAR S.A.
NIT 890 404 273-8 -
Periódicos El Universal, Q'hubo, El Teso

aplicación durante dos días: fechas y horario

5. Video: voraz incendio arrasó con articulado de Transcaribe en la avenida Santander

Protección del Consumidor

Síguenos en: [Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [X](#)



[Contáctenos](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#) [Pague su renovación](#)